

UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y CONTABLES

ESCUELA DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS

"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS
RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTRALORIA Y OCI
EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE
PASCO PERIODO 2018"

PARA OPTAR EL TITULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

PRESENTADO POR:

Bachiller: Jasmin Milena PUENTE SUAREZ

ASESOR:

MG. Mateo LEANDRO FLORES

PASCO PERÚ - 2018

PRESENTADO POR:

Bachiller: Jasmin Milena PUENTE SUAREZ

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE LOS JURADOS:

DR. Terencio ROBLES ATENCION

PRESIDENTE

DR. Carlos J. YUPANQUI VILLANUEVA

MIEMBRO

DR. Julián C. ROJAS GALLUFFI

MIEMBRO

DEDICATORIA

A mi madre con mucho amor y cariño;
por su abnegado sacrificio, para
ser persona de bien en nuestra
Sociedad.

A Dios por guiarme por el buen camino
y darme las fuerzas para seguir
adelante, para las personas que quiero
y respeto, por su enseñanza y su
abnegado sacrificio quienes me guiaron
por el camino del estudio y nunca
dejaron de apoyarme.

AGRADECIMIENTO

Agradecer a Dios por ser guía espiritual en mi proceso académico y profesional; así mismo a mi madre y hermana por su comprensión y apoyo incondicional para culminar este proceso académico que incluye la presentación del informe final para poder optar el título profesional de Contador Público.

Agradezco al alma mater, la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, y las enseñanzas de los profesores de especialidad, quienes con su sacrificio abnegado hicieron realidad, para llegar a los lauros del triunfo; asimismo, veo realizado mis deseos de llegar a la cúspide de mi formación profesional, mediante el presente trabajo de investigación.

En especial a mi asesor por compartir sus experiencias y consejos recibidos para el desarrollo y culminación del presente trabajo de investigación, y gracias a toda la familia universitaria que me brindaron su apoyo moral e intelectual en forma incondicional.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado Calificador:

En cumplimiento a las disposiciones vigentes del reglamento de grados y títulos de nuestra Facultad, Escuela Profesional de Contabilidad; pongo a vuestra consideración la presente tesis intitulada "FACTORES QUE INFLUYEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTRALORIA Y OCI EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE PASCO 2018" con el propósito de optar el título profesional de Contador Público.

La Contraloría General de la Republica ha establecido mecanismos preventivos que orientan a la probidad administrativa y constituyen parte del ambiente de control que deben garantizar y mantener todas las autoridades institucionales a través de las normas de control interno para una cultura de integridad, transparencia y responsabilidad en la función pública.

Agradezco a la "Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión" y expreso públicamente mi reconocimiento y gratitud a todos los profesores por sus enseñanzas y experiencias impartidas a lo largo de mi formación profesional.

INTRODUCCION

La Contraloría General como el Sistema Nacional de Control a desarrollan un rol fundamental y activo en la lucha contra la corrupción sistemática y administrativa debido a que esta enquistada en las municipalidades distritales y que existen factores que influyen en la implementación de las recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI de las instituciones ediles.

El presente trabajo de investigación servirá como instrumento para combatir la corrupción y permitirá a los servidores públicos y auditores a realizar una función decorosa con ética y al cumplimiento del deber y a una adecuada utilización de los recursos públicos y a su vez plantear alternativas efectivas para la implementación de las recomendaciones como resultados de los informes de auditoría gubernamental en los gobiernos locales.

En tal sentido, para mejor apreciación y comprensión del desarrollo del presente trabajo de investigación está comprendido por los siguientes capítulos:

Así tenemos en el primer capítulo: Planteamiento del problema de investigación, en ella trato, descripción de la realidad, delimitación de la investigación, la formulación del problema, objetivos, justificación del estudio, y limitaciones de la investigación.

En el segundo capítulo: Marco teórico y conceptual, comprende

antecedentes del estudio, bases teóricas científicas relacionados a los factores que influyen en la implementación de las recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI en las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, y definición de términos básicos.

Asimismo, en el tercer capítulo: Metodología y técnicas de investigación, abarco, tipo y nivel, método, universo y muestra, formulación de hipótesis, identificación de variables, definición de variables e indicadores, técnicas e instrumentos de recolección de datos y técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Finalmente, en el cuarto capítulo: Análisis e interpretación de resultados obtenidos, descripción del trabajo de campo, presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos y contrastación de hipótesis. Concluyendo con las conclusiones y recomendaciones.

Espero que mi aporte, contribuya a mejorar la labor de los profesionales inmersos en el tema de Auditoría y la implementación de las recomendaciones, y sirva de punto de partida para otros trabajos; que contribuya a estudiantes y profesionales en la investigación. De manera muy especial van mis sinceros reconocimientos a los señores Jurados por haber tenido el elevado criterio profesional para evaluar el presente trabajo y dictaminar positivamente, buscando siempre el desarrollo en la ciencia contable en nuestra Universidad.

INDICE

Pág.

DEDICATORIA

AGRADECIMIENTO

PRESENTACIÓN

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Descripción de la realidad	10
1.2	Delimitación de la investigación	11
1.3	Formulación del problema	12
	1.3.1 Problema general	12
	1.3.2 Problema específicos	12
1.4	Formulación de objetivos	13
	1.4.1 Objetivo general	13
	1.4.2 Objetivos específicos	13
1.5	Justificación de la investigación	14
1.6	Limitaciones de la investigación	14

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1	Antecedentes del estudio	16
2.2	Bases teóricas – científicas relacionados con el tema	16
2.3	Definición de términos básicos	34

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1	Tipo y nivel de investigación	40
3.1.1	Tipo de investigación	40
3.1.2	Nivel de la investigación	40
3.2	Método de la investigación	40
3.2.1	Método de investigación	41
3.2.2	Diseño de la investigación	41
3.3	Universo y muestra	41
3.3.1	Universo del estudio	41
3.3.2	Universo social	41
3.3.3	Unidad de análisis	41
3.3.4	Muestra de la investigación	42
3.4	Formulación de hipótesis	43
3.4.1	Hipótesis general	43
3.4.2	Hipótesis específicos	43
3.5	Identificación de variables	43
3.6	Definición de variables e indicadores	44
3.7	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	44
3.8	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	45

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1	Descripción del trabajo de campo	46
4.2	Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos	48
4.3	Contrastación de hipótesis	63

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

BIBLIOGRAFIA

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Descripción de la realidad.

A lo largo del territorio peruano, las instituciones del Estado realizan la recaudación y uso de recursos públicos, la prestación de servicios, la ejecución de proyectos y programas, vitales para la vida económica, social y para el desarrollo del país.

De acuerdo a los presupuestos anuales de la totalidad de recursos existentes se destina para el gobierno central cerca de 65% y para los gobiernos regionales y locales el 35%; sin embargo, estos últimos no llegan a ejecutar todo lo recibido logrando mayormente hasta el 70%. A ello se suma los efectos de la corrupción que según lo expresado en la conferencia anticorrupción 2014, genera pérdidas económicas por diez mil millones de soles anuales.

Por su parte, el Sistema Nacional de Control, tienen la tarea de supervisar, vigilar los actos y resultados de la gestión pública y la misión de *“promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos”*¹.

Para llevar a cabo esta tarea, utilizan una herramienta esencial, denominada acción de control, donde un equipo de profesionales aplica los principios, normas y procedimientos del control, producto del cual se emiten los informes que contienen recomendaciones orientadas principalmente al mejoramiento de la gestión, siendo atribución de la propia Contraloría supervisar y garantizar el cumplimiento de tales recomendaciones tal como lo señala el literal c) del artículo 22 de su ley orgánica.

Sin embargo, de acuerdo a lo reportado Contraloría, sobre el estado situacional de las recomendaciones, emitidas en dichos informes de control, desde el año 2008 a julio del 2014, se han emitido 72,560 recomendaciones, de las cuales se han implementado sólo 30,992, que equivale al 43%; encontrándose el 57% (41,568) como no implementada.

1.2 Delimitación de la investigación.

Frente a la problemática planteada en la presente investigación, metodológicamente las he delimitado en los siguientes aspectos:

¹Portal de la Contraloría General de la República. Consulta 06 de agosto de 2016.
<http://www.contraloria.gob.pe/wps/portal/portalcgnew/siteweb/inicio/>.

a) Delimitación espacial.

El presente trabajo de investigación abarco la provincia de Pasco.

b) Delimitación temporal.

Es una investigación de actualidad, el período que comprendió el estudio es el 2018, siendo el inicio del trabajo en el mes de marzo y termino en el mes de agosto del presente año.

c) Delimitación social.

Comprendió a las municipalidades distritales.

d) Delimitación conceptual.

Es el manejo del material teórico-conceptual, estará comprendido en los alcances de los siguientes conceptos:

Informes de Contraloría y OCI.

Implementación de las recomendaciones.

1.3 Formulación del problema.

1.3.1 Formulación del problema general.

¿De qué manera los factores influyen en la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de Contraloría y OCI en las municipalidades distritales de la provincia de Pasco periodo 2018?

1.3.2 Formulación de los problemas específicos.

a. ¿Son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?

b. ¿En qué medida las condiciones y los procedimientos para

la implementación de las recomendaciones permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?

c. ¿Se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018?

1.4 Formulación de objetivos.

1.4.1 Formulación del objetivo general.

Conocer de qué manera los factores influye en la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de Contraloría y OCI en las municipalidades distritales de la provincia de Pasco periodo 2018.

1.4.2 Formulación de los objetivos específicos.

a. Diagnosticar si son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

b. Analizar en qué medida las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

- c. Evaluar si se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

1.5 Justificación de la investigación.

Al analizar la problemática que ocurre en el último eslabón de la cadena del proceso de control, como es la implementación de las recomendaciones, el presente estudio, contribuiría con aportes que sirvan de material a la Contraloría General de la República, para desarrollar propuestas orientadas a hacer más efectiva la adopción de las medidas correctivas por parte de las entidades públicas.

Los factores que favorecen o dificultan la implementación de las recomendaciones, materia de investigación y los resultados que se encuentren luego del estudio de nuestra muestra, que comprende a trece gobiernos locales, servirá de referente directo respecto a lo que sucede en entidades públicas con casos similares, a nivel nacional.

Finalmente, existe un limitado conocimiento, respecto a los factores que influyen en las entidades del Estado la adopción de mejoras recomendadas en los informes de auditoría, por los órganos del Sistema Nacional de Control.

1.6 Limitaciones de la investigación.

Hasta ahora son pocos los estudios e investigaciones que se han realizado sobre este tema, por lo que no se cuenta con mucha

información bibliográfica y documental que haga referencia a los factores que influyen en la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de Contraloría OCI en las municipalidades distritales de la provincia de Pasco.

El material bibliográfico sobre este tema es escaso, por lo cual los resultados de la presente investigación aportarán al conocimiento del mismo, así como a fortalecer la estrategia de solución a esta problemática.

CAPITULO II

MARCO TEORICO Y CONCEPTUAL

2.1 Antecedentes de estudio.

Respecto al tema específico materia de investigación elegida, no se han encontrado antecedentes al respecto específicamente para la provincia de Pasco. Por lo que, considero inédita la presente investigación. Cabe aclarar que se ha recurrido al departamento de investigación de la Facultad de Ciencias Económicas y Contables de la UNDAC y otros centros de información donde no existe trabajo similar y la bibliografía suficiente al respecto.

2.2 Bases Teóricas Científicas Relacionadas con el Tema.

2.2.1 Factores que influyen en la implementación de las recomendaciones.

Para encontrar parte de las respuestas a nuestras preguntas de investigación, hemos realizado entrevistas a los auditados y /o responsables de implementar las recomendaciones, de las municipalidades de la provincia de Pasco, de las tres últimas gestiones de gobierno que incluye, la gestión que inició el 2015. Los entrevistados están conformados por 18 personas que comprende a cinco alcaldes de periodos anteriores y actuales, así como cinco gerentes municipales, tres funcionarios de GUIDU, un jefe de presupuesto, tres servidores, miembros de comité especial de contrataciones y un profesional externo.

Los resultados de la entrevista en mención, la hemos comparado con la diferente documentación de las propias municipalidades, y la hemos analizado a la luz de las respuestas de las entrevistas que hemos efectuado a auditores de los órganos de control institucional de algunas entidades de la región, luego comparada con normativa aplicable y finalmente con la experiencia del autor como auditor de OCI.

Los resultados encontrados se exponen a través de tres lineamientos que responde a las tres preguntas:

- Factibilidad de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de la Contraloría y el Órgano de Control Institucional, emitidas a las municipalidades de la provincia de Pasco.
- Condiciones y procedimientos desarrollados por los gobiernos locales de la provincia de Pasco, para implementar las recomendaciones emitidas por la Contraloría y el OCI

- La verificación y seguimiento de los Órganos de Control Institucional y la Contraloría como facilitadores de la implementación de las recomendaciones de las municipalidades de la provincia de Pasco.

2.2.2 Factibilidad de implementar las recomendaciones.

En este primer lineamiento, el objetivo es analizar la factibilidad de la implementación de las recomendaciones dispuestas en los informes de control y el nivel de conocimiento de los informes, para lo cual hemos aplicado 3 preguntas enfocada en dos aspectos:

- (1) Los factores inherentes a las recomendaciones que hacen factible la implementación, pueden ser: claras, oportunas, razonables, específicas o detalladas.
- (2) La relación del entrevistado con el informe que contiene las recomendaciones: busca comprender el nivel de conocimiento de la autoridad o servidor sobre la auditoría realizada así como el conocimiento de sus resultados.

Los resultados fueron los siguientes:

Cuadro N°1

FACTORES INHERENTES A LAS RECOMENDACIONES E INFORME DE CONTROL

Opinión del Auditado y/o responsable de implementar recomendaciones	Factores favorables	%	Factores Desfavorables	%	Conocimiento del informe	%
Claras , oportunas y razonables	5	28				
Específicas y detalladas	5	28				
No sabe o no aplica	8	44				
Genérica, no claras o técnicas			8	44		
Inoportunas o costosas			2	12		
Ninguna o no sabe o no opina			8	44		
De todo el informe					0	
Solo las recomendaciones					14	78
No tuvo acceso al informe					4	22
Total	18	100	18	100	18	100

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista, año 2018.

- Según el cuadro, respecto a la pregunta que factores favorables encuentran en las recomendaciones, prima el que estas son claras, oportunas y razonables y en un segundo orden el hecho de ser específicas, haciendo un total de 56%. Sin embargo, la diferencia (44%) no ha reparado respecto a estas características, debido a que no ha participado en la implementación.
- Respecto a los factores desfavorables para implementar las recomendaciones de los informes de control, lidera la característica en

44%, de que son genéricas, técnicas y poco claras. Anotamos que un reducido 12% considera que son inoportunas o costosas.

- Por su parte los auditores entrevistados de diversas entidades, respondieron que los factores que más influyen en la implementación de las recomendaciones son de que estas sean entendibles (claras), sencillas y específicas.
- Al revisar la normativa, encontramos que, según la MAGU, en el criterio básico de la Auditoría Gubernamental N°13, "Calidad de los Informes de Auditoría", precisa que Los informes que se emitan deben tener en consideración los criterios: Significación, oportunidad, exactitud, claridad, objetividad, precisión y equidad.
- Con respecto al conocimiento del informe, el cuadro muestra que el 80% de los auditados y/o responsables de implementar las recomendaciones no tuvieron acceso al informe completo, recibieron solamente la parte que comprende a las recomendaciones.
- Al respecto, el criterio 12 del Manual de Auditoría Gubernamental - MAGU "presentación del borrador de informe a la entidad auditada" señala que: *"la forma de garantizar que un informe de auditoría sea imparcial, objetivo y completo, es que este sea revisado y comentado previamente por los funcionarios responsables de la entidad auditada"*.
- Considerando la normativa expuesta, podríamos señalar que los órganos de control omitieron este criterio importante establecido en el MAGU; que pone en desventaja a los auditados o funcionarios responsables designados para llevar a cabo la implementación, al no

contar con la herramienta que les permita adoptar las medidas recomendadas con conocimiento de causa.

De lo expuesto encontramos que para el caso entre los factores inherentes a las recomendaciones que influyeron en la adopción de las medidas correctivas, fueron fundamentalmente la claridad, detalle y oportunidad de las mismas; criterios que al parecer en algunos casos no tuvieron en cuenta los auditores que elaboraron las recomendaciones o la unidad encargada del control de calidad no observó su formulación.

2.2.3 Condiciones y herramientas para implementar las recomendaciones.

Este componente comprende dos aspectos: 1. El uso de instrumentos y gestión para la implementación y 2. Factores directos relativos a la entidad.

Cuadro N°2

USO DE INSTRUMENTOS Y GESTIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN

Opinión del Auditado y/o responsable de implementar recomendaciones	Instrumentos y procedimientos de gestión	%	Supervisión en la implementación	%	Solicitud de apoyo a OCI o CGR, etc.	%
Planes , programa y presupuesto.	1	6				
Acuerdos de concejo y similares	6	33				
No hay herramientas o desconoce	11	61				
Revisión y supervisión constante			1	6		
Revisión y Supervisión ocasional			6	33		
No existió supervisión			8	44		
No aplicable			3	17		
Si solicitó apoyo					3	17
No solicitó apoyo					14	78
No sabe no opina					1	5
Total	18	100	18	100	18	100

cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista, año 2018.

- De acuerdo a los resultados mostrados en el cuadro, encontramos que más de la mitad desconoce si se han establecido instrumentos o procedimientos de adopción de medidas correctivas, algo más de la tercera parte reconoce que solo existen acuerdos de concejo o similares.

Frente a la pregunta si hubo revisión de las tareas y supervisión del proceso de implementación de las recomendaciones, solo un funcionario afirmó que hubo una revisión y supervisión permanente.

El gerente municipal por lo general ha entregado a los implementadores, solo las recomendaciones, pero no se ha hecho seguimiento, no ha establecido un plan de trabajo, no ha realizado supervisión suficiente para evaluar los resultados de las tareas encomendadas.

Así mismo cerca del 80% no gestionó ningún tipo de apoyo a los órganos del sistema de control, como son el OCI y Contraloría.

- La Ley 28716, Ley del Sistema de Control Interno, precisa que el control interno constituye *“el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y del personal, organizados e instituidos en cada entidad del estado, para la consecución de sus objetivos”*.
- Al revisar la información de las municipalidades, encontramos que en algunos periodos no cuenta con los planes y presupuestos y en otros si cuentan con estos instrumentos, pero no comprende la actividad

“implementación de las recomendaciones”. Así mismo no se cuenta con manual de procedimientos o directiva específica relacionada a esta actividad; tampoco se encontró informes de la comisión de procesos relativo a las acciones adoptadas por las recomendaciones dispuestas; situación que en buena parte confirma con los resultados de la entrevista. De lo expuesto, deducimos que en las municipalidades bajo estudio no operó un ambiente de control interno favorable a la implementación de las recomendaciones.

2.2.4 Factores directos relativos a la entidad en la implementación.

Esta es una de las principales aspectos de la investigación, que busca conocer los factores directos relativos a la entidad que influyen en la implementación; toda vez que en la primera parte hemos abordado los factores relativos a las recomendaciones, formuladas por terceros a la entidad y luego hemos tratado los factores relativos al sistema de control, en lo que respecta a las condiciones y herramientas de gestión.

Cuadro N°3:

FACTORES DIRECTOS RELATIVOS A LA ENTIDAD EN LA IMPLEMENTACIÓN

FACTORES QUE FAVORECEN O DIFICULTAN	N° Casos	%
Personal especializado, asesoría y recursos logísticos	7	39
Voluntad e interés de la superioridad	3	17
Seguimiento de los órganos de control	2	11
Desconoce (si le correspondió implementar)	3	17
No aplicable (no correspondió implementar)	3	16
Total	18	100

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista, año 2018.

- El cuadro precedente, revela que una gran parte de los auditados entrevistados consideran que los 3 aspectos más importantes que influyen en llevar a cabo la implementación de las recomendaciones son: personal capacitado (profesional especializado de la entidad) o asesoría especializada y recursos logísticos el 39%, voluntad de la superioridad el 17% y seguimiento de los órganos de control 11%.
- De nuestra entrevista a los auditores de diferentes OCIs, en un 80% nos señalan como factor principal el nivel de compromiso de autoridades y personal y en segundo orden, al personal capacitado con recursos asignados.
- La capacitación al personal depende mucho de la alcaldía y dirección municipal, toda vez que ellos tienen la decisión de la orientación de los recursos, en tal sentido se puede interpretar que los dos factores (personal capacitado y voluntad de la superioridad), están íntimamente ligados.
- AL respecto una de las normas de control interno², señala:

“1.5 Administración de recursos humanos: Es necesario que el titular o funcionario designado establezca políticas o procedimientos necesarios para asegurar una apropiada planificación y administración de los recursos humanos de la entidad, de manera que se garantice el desarrollo profesional y asegure la transparencia, eficacia y vocación al servicio a la comunidad.”

²Normas de control interno aprobadas con Resolución de Contraloría 320-2006 del 30 de octubre 2006

- El código de ética del servidor público, establece los siguientes principios: Respeto de la constitución y las leyes, eficiencia para brindar calidad en cada una de las funciones a su cargo, procurando tener una capacitación sólida y permanente, idoneidad como aptitud técnica legal y moral.
- *Finalmente, recordamos que una de las atribuciones del alcalde, precisadas en la Ley Orgánica de Municipalidades es: “Implementar, bajo responsabilidad las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría interna”*

De lo expuesto *deducimos* que las municipalidades en estudio, no habrían contado con autoridades plenamente conscientes de la importancia de la implementación e igualmente no habrían contado con personal suficientemente capacitado o con la asesoría necesaria, para llevar a cabo la implementación de todas recomendaciones.

2.2.5 Facilitación de los órganos de control.

En esta parte pretendemos identificar los factores que influyen en la implementación de las recomendaciones, inherentes a los órganos del Sistema Nacional de Control, como son La Contraloría y el ÓCI, antes que emitieron los informes de control y considerando que de acuerdo a lo establecido en el literal c) del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control, es atribución de la Contraloría, supervisar y garantizar el cumplimiento de las recomendaciones que se deriven de los

informes de control así como de acuerdo a la directiva N° 014-2000-CG/b150, precisa que los OCIs se encargan de la verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones y por su parte la Contraloría de su supervisión. La pregunta de investigación fue ¿La verificación y seguimiento que realizan la Contraloría y el Órgano de Control Institucional, facilitan la implementación de las recomendaciones, realizadas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco.

Se obtuvo los siguientes resultados:

Cuadro N° 4:

FACILITACIÓN DE LA OCI Y CGR PARA LA IMPLEMENTACIÓN

Opinión del Auditado y/o responsable de implementar recomendaciones	Exposición de Informes	%	Capacitación de OCI y CGR	%	Apoyo en la Implementación de RR.	%
Si	1	5				
No	12	67				
No sabe	5	28				
Si			0	0		
No			18	100		
No sabe			0	0		
Si					1	6
No					17	94
No sabe					0	0
Total:	18	100	18	100	18	100

Cuadro elaborado por el autor en base a los datos recogidos en la entrevista, año 2018.

- A los efectos de evaluar cuál ha sido la actitud del OCI y CGR frente a la implementación de las recomendaciones, encontramos que la mayor parte de los entrevistados (95%) señala que los órganos de control no expusieron el informe o desconocen si lo hicieron y solo una persona (5%) afirma que los órganos de control si expusieron los informes de auditoría.

Lo que revela que de parte de los órganos de control no se dio a conocer los resultados del examen, directamente a los involucrados y funcionarios responsables o a la autoridad misma, que les permita tomar mayor conciencia del caso auditado.

Respecto a la capacitación en temas relativos a las acciones de control, informes de auditoría e implementación de las recomendaciones, el 100% de los entrevistados, señala que se careció de capacitación de parte de los órganos de control hacia los responsables de implementar en la entidad. Por lo que al no recibir capacitación se encontrarían en desventaja para comprender las recomendaciones formuladas, considerando que el personal mayormente es técnico o profesional de disciplinas ajenas a la terminología del control, más aún si no se les expone el todo el informe, es decir las observaciones, conclusiones y recomendaciones en su conjunto.

- Finalmente, frente a la pregunta sobre si existió apoyo u orientación en el proceso de implementación; de parte de la Contraloría u OCI. Al respecto el 94% afirma que no hubo apoyo para la implementación de las recomendaciones.

Toda vez que la implementación favorece también al sistema de control, y general a la gestión pública, el apoyo de parte de los especialistas de la Contraloría u OCI, es necesaria, más aún si la misión de la Contraloría reza: “promover el desarrollo de una gestión eficaz y moderna de los recursos públicos en beneficio de todos los peruanos”. De acuerdo a nuestra entrevista a los auditores de la OCI y de la Contraloría, la mayoría reconoce que los informes no son expuestos y señalan que la Contraloría Pública la síntesis gerencial de los informes en su página web, así mismo algunos manifiestan que no existe directiva o normativa para exponer los informes.

- Al respecto la normativa sobre “Verificación y Seguimiento de Implementación de las Recomendaciones derivadas de informes de acciones de control”³ señala que:

“Los Órganos de Auditoría Interna deberán presentar los resultados de la verificación y seguimiento de las recomendaciones. ()”

“El órgano superior de control, efectuará selectivamente visitas de supervisión a los Órganos de Auditoría Interna para apoyar su gestión, evaluar la calidad del trabajo, así como verificar el seguimiento de las medidas correctivas. (...)”

De todo lo expuesto se puede deducir que la Contraloría, en lo que respecta a las labores de control, no ha establecido como política la

³Directiva nº014.2000-CG/B150 aprobada con Resolución de la Contraloría 279-2000-CG del 29 de diciembre del 2000. Modificatorias: RC 394-2013-CG del 12-12-2013 Y RC 302-2015 del 08.10.2015

capacitación directa a los trabajadores de las entidades públicas en temas de “implementación de las recomendaciones” como parte de este proceso; así mismo no ha existido una facilitación técnica o similar de parte Órgano de Control Institucional y la Contraloría en la implementación de las recomendaciones para los casos estudiados.

2.2.6 Responsabilidad de la entidad por falta de implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de Auditoría.

Los Órganos de Control Institucional elaboran informes de auditoría y establecen recomendaciones para la entidad auditada, de acuerdo a las normas la responsabilidad de la implementación es de la Entidad sin embargo se aprecia que muchas recomendaciones no son implementadas por diversas causas o motivos como son entre otros la negligencia o descuido del titular o funcionarios designados para tal fin, en otros las recomendaciones formuladas por el Órgano de Control Institucional son ambiguas o genéricas, de acuerdo a los resultados obtenidos más del 60 % de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría no han sido implementadas y muchos de ellos han prescrito.

Perdida de ejecutoriedad del acto administrativo.

En la implementación de medidas correctivas como resultado de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría también existe limitaciones de orden normativo que muchos de ellos quedan en la impunidad al no ser sancionados efectivamente por la siguiente normativa:

De acuerdo al numeral 1.2 del artículo 193 de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley 27444 el cual establece que los actos administrativos pierden efectividad y ejecutoriedad en el caso que hayan transcurrido cinco años de adquirida firmeza, la administración no ha iniciado los actos que le competen para ejecutarlos.

Por lo expuesto muchos informes de auditoría quedan sin efecto, tampoco se hace efectivo la sanción a los funcionarios que no actuaron en su momento.

Obligaciones de los Auditores:

Son obligaciones de los auditores:

- a) Cumplir con las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y las normas que corresponden a la auditoría.
- b) Expedir informes de auditoría expresos y categóricos, técnicamente sustentado.
- c) Presentar en forma oportuna el informe de auditoría, y
- d) Otras que se establezcan por norma expresa.
- e) Establecer recomendaciones objetivas y precisas en los informes de auditoría y que implementen oportunamente.

2.2.7 Funciones y responsabilidades de la Contraloría General de la República respecto a la supervisión del trabajo de auditoría.

La labor del auditor debe ser supervisada apropiadamente durante todo el proceso para asegurar el logro de los objetivos propuestos y mejorar la calidad del informe de auditoría. Esta supervisión del trabajo de auditoría debe ser efectuada por la Contraloría General

de la República.

- Vigilar que el proceso de planeamiento de la auditoría se desarrolle en forma satisfactoria.
- Efectuar el seguimiento sobre el desarrollo de los trabajos a fin de que se cumplan los plazos establecidos para la culminación del informe de auditoría.
- Supervisar el trabajo realizado por el auditor, asegurando el cumplimiento de las labores fijadas en el plan y programa de auditoría.
- El informe de auditoría debe sustentarse con evidencias suficientes, competentes y relevantes.

Causas que originan deficiencias en el ejercicio de las labores de Auditoría.

- Desconocimiento de las normas establecidas.
- Negligencia, descuido, incumplimiento a las funciones encomendadas.
- La falta de honestidad.
- Existe limitada capacidad de entrenamiento y/o capacitación.
- No se ha efectuado las labores con eficiencia, eficacia y economía.
- No se ha efectuado una actuación transparente.
- La falta de colaboración de los evaluados.
- Existe carencia de profesionales auditores en provincias.
- Existen deficiencias en la redacción de los Informes de auditoría.
- Carencia de información o de documentos que tiene que ver con el caso

Presuntos delitos que con frecuencia afectan a los señores auditores.

Usurpación de función pública, Ostentación de distintivos de función o cargos que no ejerce, ejercicio ilegal de profesión, Participación en ejercicio ilegal de la profesión, Negativa a colaborar con la Administración de Justicia, Atentado contra documentos que sirven de prueba en el proceso, Perturbación del orden en el lugar donde la autoridad ejerce su función, Omisión, rehusamiento o demora de actos funcionales, Abandono de cargo, Nombramiento o aceptación ilegal, Concusión, Patrocinio ilegal, Corrupción de funcionarios, Cohecho propio, Corrupción pasiva, Tráfico de influencias, entre otros.

Informes de auditoría inoportuna y deficiente.

La Contraloría General de la República y la Administración de Justicia no sólo requieren informes de auditoría de calidad, sino que sean oportunos, por cuanto los informes inoportunos originan en cierta medida, retraso en la Administración de Justicia, hecho que conlleva a la pérdida de credibilidad del Poder Judicial ante la ciudadanía, este poder del estado tiene la misión de tramitar con la celeridad que exige la ley los procesos y descongestionar la considerable carga procesal que soporta. A fin de revertir esta imagen, todos los profesionales entre ellos los Contadores Públicos, relacionados con la auditoría deben elaborar informes de calidad y oportunos y que permitan a los jueces emitir sus fallos con un verdadero sentido de equidad y justicia.

Los informes de auditoría deficientes generan que el juez nombre peritos

contables para la misma causa, ocasionando retraso en la administración de justicia, perjuicio a los litigantes y efectos negativos en la producción económica del país. Por tanto, el informe de la auditoría de ninguna manera debe ser motivo para retrasar la administración de justicia, sino todo lo contrario.

Informes de auditoría oportuna y eficiente.

Los informes de auditoría oportunos y eficientes, contribuirán con la aceleración de la Administración de Justicia, en tal sentido se ahorra tiempo y economía y los fallos serán justos y equitativos, además el Estado se beneficia, por cuanto toda Administración de Justicia repercute en el proceso económico del país.

Efectos de los informes de auditoría inoportunos y deficientes:

- Generan desprestigio al Órgano de Control Institucional
- Generan desprestigio al Colegio de Contadores Públicos por ende al Profesional Contable.
- La falta de seriedad ante el Ministerio Público y Poder Judicial.
- Se retrasa la Administración de Justicia.
- Prescripción de los Informes de auditoría generan perjuicio económico a la entidad por ende al estado.
- Prescripción en el poder judicial.

La falta de implementación de las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría:

- Recomendaciones inoportunas.
- Recomendaciones no objetivas.

- Las recomendaciones son genéricas.
- Las recomendaciones establecidas en los informes de auditoría son ambiguas.
- Muchos informes de auditoría prescriben.

2.3 Definición de Términos Básicos.

Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República del Perú es un organismo constitucional autónomo del Estado Peruano encargado de controlar los bienes y recursos públicos del país.

Tiene su sede central en Jesús María, Lima, Perú, y para su desempeño desconcentrado cuenta con las Oficinas de Coordinación Regional Lima Metropolitana, Lima Provincias, Centro (Huancayo), Norte (Chiclayo) y Sur (Arequipa), así como con 20 Oficinas Regionales de Control en las ciudades de Abancay, Ayacucho, Cajamarca, Chachapoyas, Chimbote, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Huaraz, Ica, Iquitos, Moquegua, Moyobamba, Piura, Pucallpa, Puerto Maldonado, Puno, Tacna, Trujillo y Tumbes.

Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, que cautela el uso eficiente, eficaz y económico de los recursos del Perú, la correcta gestión de la deuda pública, así como la legalidad de la ejecución del presupuesto del sector público y de los actos de las instituciones sujetas a control; coadyuvando al logro de los objetivos del Estado en el desarrollo nacional y bienestar de la sociedad peruana”.

La Contraloría General tiene por misión dirigir y supervisar con eficiencia y eficacia el control gubernamental, orientando su accionar al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades, la promoción de valores y la responsabilidad de los funcionarios y servidores públicos, así como, contribuir con los Poderes del Estado en la toma de decisiones y con la ciudadanía para su adecuada participación en el control social.

El actual Contralor General de la República es Nelson Shack Yalta desde el 20 de julio de 2017, nombrado mediante Resolución Legislativa del Congreso N° 016-2016-2017.

Gestión pública.

Se considera a la gestión o administración pública, como aquella disciplina relacionada al derecho público, que aborda una coordinación integral entre organización, planeación, control y dirección, sobre el accionar en el funcionamiento de los servicios públicos.

Si bien en conjunto, la relación como praxis se enfoca con particular atención al plano económico, los mecanismos sociales y de dirección organizacional satisfacen ciertas limitaciones derivadas de carácter público que abordan en una investigación como la competencia y aplicación de técnicas en gestión, que son puestas al escrutinio común. Es por esta razón, que el alcance que se propone como aparato gubernamental, debe abordar diferentes escenarios.

Dicha gestión pública debería aumentar las unidades administrativas, es decir generar una inversión en aras de mayores departamentos, agencias,

oficinas y personal encargado del progreso y bienestar de la sociedad. El estado debe actualizar sus cometidos y hacer una coordinación general entre las estructuras administrativas que no funcionan y revertir la problemática de la burocracia para empoderar a nuevas entidades, más acordes hacia una planificación a largo plazo que analice el aumento de población, el avance tecnológico y científico y la búsqueda de progreso y bienestar.

Una correcta gestión pública debe resaltar ciertas variables para que el proceso paulatino de los ordenamientos públicos vea mejoras.

Informes de Contraloría.

Los informes de auditoría de la Contraloría General de la República dejarán de ser reservados y en adelante la ciudadanía podrá tener acceso a ellos a través de la página web de la institución, anunció su titular, Nelson Shack Yalta. Explicó a la Agencia Andina que esta disposición será factible con la aplicación de la Ley de Fortalecimiento de la Contraloría, aprobada por insistencias por el congreso.

“Con la ley todos los informes de auditoría financiera o de cumplimiento, desempeño, de control previo concurrente o posterior, tendrán naturaleza pública”, remarcó. “Se publicarán íntegramente en la web, toda la sociedad sabrá qué está encontrando la Contraloría como resultado de los procesos de Investigación y control nacional” añadió shack.

Entre los informes, adelantó, estará el correspondiente al proyecto Chinchero, que a la fecha tiene reserva y del cual solo se publicó un

resumen ejecutivo. “Esto permitirá que la ciudadanía sepa qué está haciendo la Contraloría y conocer cómo se está llevando a cabo la gestión administrativa, si hay buen o mal uso de los recursos públicos” comentó. La publicación de los informes entrará en vigencia a partir de la publicación oficial de la ley. Shack Yalta dijo que su gestión está haciendo todos los esfuerzos por potenciar la capacidad informática de la Contraloría, y subrayó que la idea es que a partir de la siguiente semana se deberían empezar a conocer los informes.

“Cuando terminemos el informe lo notificaremos a las instancias pertinentes, luego de notificado adquiere naturaleza pública [...]. Es una transformación importante que introduce la ley”, afirmó.

Implementación de recomendaciones.

Es un documento que sustenta el inicio del proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones del informe de auditoría, y muestra el compromiso que el Titular de la entidad asume para la implementación de las recomendaciones. El plan de acción define las medidas concretas, plazos y responsables asignados para tal fin.

Cabe también recordar que, de acuerdo con la facultad sancionadora de la Contraloría, en el marco del Reglamento de Infracciones y Sanciones – RIS , cuando el Titular, los funcionarios y servidores públicos de las entidades, el Jefe del OCI y los Procuradores Públicos de la entidad incurren en infracción en el proceso de implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría, el OCI o la respectiva

unidad orgánica de la Contraloría, según corresponda, adoptan las medidas conducentes a poner en conocimiento de la Autoridad Instructora de la Contraloría, los hechos para la determinación de la infracción.

Órgano de Control Institucional.

El Órgano de Control Institucional (OCI) es el encargado de realizar los servicios de control simultáneo y posterior; así como los servicios relacionados, conforme al Plan Anual de Control y a las disposiciones aprobadas por la Contraloría General de la República (CGR). Se ubica en el mayor nivel jerárquico de la estructura orgánica.

Depende funcionalmente de la CGR, ejerce sus funciones con sujeción a la normativa y a las disposiciones que emita la CGR en materia de control gubernamental. Depende administrativamente del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sistema de control.

La Ley de Fortalecimiento de la Contraloría y del Sistema Nacional de Control establece, entre otros aspectos, el acceso a la información, promueve la transparencia de los informes de control y la potestad sancionadora de la Contraloría, autorizando que esta reglamente las conductas infractoras de responsabilidad administrativa funcional.

Dispone, además, la transferencia progresiva de los Órganos de Control Institucional (OCI) a la Contraloría General; así como la interoperabilidad de los sistemas de información vigentes, mediante el acceso a las bases

de datos de las entidades públicas para un control eficaz y la reestructuración organizacional del Sistema Nacional de Control. La norma le permite a la Contraloría contar con un instrumento legal que impulsa su modernización.

CAPITULO III

METODOLOGIA Y TECNICAS DE INVESTIGACIÓN

3.1 Tipo y nivel de investigación.

3.1.1 Tipo de investigación.

Por el tipo de investigación, el presente estudio reúne las condiciones necesarias para ser denominado como:
“INVESTIGACIÓN APLICADA”

3.1.2 Nivel de investigación.

Conforme a los propósitos del estudio la investigación se centra en el nivel descriptivo y correlacional.

3.2 Método de la investigación.

3.2.1 Método de investigación.

En la presente investigación se utilizó el método descriptivo y explicativo.

3.2.2 Diseño de la investigación.

Se tomó una muestra en la cual:

$M = O_x r O_y$

Dónde:

M = Muestra.

O = Observación.

x = Factores que influyen.

y = Implementación de las recomendaciones.

R = Relación entre Variables.

3.3 Universo y muestra.

3.3.1 Universo del estudio.

El universo del estudio abarco la provincia de Pasco.

3.3.2 Universo social.

El universo social lo constituyeron las municipalidades distritales.

3.3.3 Unidad de análisis.

La población estuvo constituida por los 325 funcionarios de las trece municipalidades distritales de la provincia de Pasco.

3.3.4 Muestra de la investigación.

Para el cálculo del tamaño de la muestra se utilizó el muestreo aleatorio simple a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 N pq}{E^2 (N-1) + Z^2 pq}$$

Donde:

n	=	Tamaño de la muestra
N	=	Población (325)
Z	=	Nivel de confianza (1.96)
p (0.50)	=	Tasa de prevalencia de objeto de estudio
q	=	(1-p) = 0.50
E	=	Error de precisión 0.05

Entonces:

$$n = \frac{(1.96)^2 (325) (0.50) (0.50)}{(0.05)^2 (325 - 1) + (1.96)^2 (0.50) (0.50)}$$

$$n = \frac{312.13}{0,81 + 0.9604}$$

$$n = \frac{312.13}{1.7704}$$

$$n = 176$$

3.4 Formulación de hipótesis de investigación.

3.4.1 Formulación de hipótesis general.

Los factores influyen en la implementación de las recomendaciones emitidas en los informes de Contraloría y OCI en las municipalidades distritales de la provincia de Pasco periodo 2018.

3.4.2 Formulación de hipótesis específicos.

- a. Si son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- b. Las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- c. Si se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

3.5 Identificación de variables.

Variable independiente.

Factores.

Variable dependiente.

Implementación de las recomendaciones.

3.6 Definición de variables e indicadores.

Variable independiente.

X Factores.

Indicadores.

X₁ Factibilidad.

X₂ Condiciones.

X₃ Procedimientos.

X₄ Económico.

X₅ Político.

Variable dependiente.

Y Implementación de las recomendaciones.

Indicadores

Y₁ Monitoreo.

Y₂ Verificación.

Y₃ Análisis.

Y₄ Proceso.

Y₅ Valor agregado.

3.7 Técnicas e instrumento de recolección de datos.

Técnicas

Las principales técnicas que se utilizó en este estudio fueron la encuesta y el análisis documental.

Instrumentos

Se empleó básicamente el cuestionario y la guía de análisis documental. Del mismo modo el software estadístico SPSS 24 para poder sistematizar todos los datos registrados.

3.8 Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Después de haber realizado la recolección de datos empíricos, se han utilizado las principales técnicas de procesamiento e interpretación de datos como las siguientes: Codificación, tabulación y elaboración complementariamente con cuadros estadísticos para el análisis e interpretación de las variables en estudio y luego describir, predecir y explicar con imparcialidad la información obtenida y de esta manera llevar a conclusiones y recomendaciones, para los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, relacionados al tema de investigación, como resultado y cumplimiento de los objetivos propuestos y respuestas reales a los problemas planteados, sobre la base de los resultados obtenidos, las mismas que aparecen en el capítulo IV del presente trabajo.

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS

4.1 Descripción del trabajo de campo.

Antes de ejecutar la aplicación de las técnicas e instrumentos de recolección de datos, primero hemos procedido a la elaboración de los instrumentos de recolección de información para luego validar adecuadamente conforme los procedimientos que exige un trabajo de investigación rigurosa e imparcial, que conduce a la demostración de las hipótesis, en cumplimiento a los objetivos del presente trabajo; por lo que detallamos metodológicamente el trabajo desarrollado:

- 1) Se han elaborado previamente los instrumentos de recolección de datos para la aplicación de la encuesta a los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, integrantes de la muestra, para posteriormente validarlos.
- 2) Luego, se ha aplicado una “Prueba Piloto” con los instrumentos previamente elaborados, con el objetivo de realizar algunas correcciones pertinentes si hubiera dicha necesidad y así como poder calcular el tiempo necesario que se requiere para la aplicación y recopilación de las respuestas entre el primero y el último que entrega la encuesta, para lo cual se ha tomado el 10 por ciento del total de la muestra.
- 3) De igual manera, se han convocado a una entrevista no estructurada a los integrantes de la muestra representativa, tomando como base sólo el 10 por ciento del total de la muestra con la finalidad de recibir algunas sugerencias o dificultades que hubiera en el instrumento de recolección de datos, con la finalidad de evitar posteriores errores en la captación de la información.

En el trabajo de campo, después de validar los instrumentos se han realizado con toda normalidad logrando con éxito todo lo planificado para cumplir con los objetivos de la investigación, permitiendo realizar la aplicación de los siguientes instrumentos previstos para el presente trabajo:

1. **El Cuestionario.** Fueron aplicados a los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, mediante preguntas cerradas y lógicamente agrupadas, para garantizar la imparcialidad de los informantes y de los datos empíricos en estudio, del total de los integrantes de la muestra y establecida dentro del universo social y unidad de análisis de la presente investigación.

2. **Guía de análisis documental.** Se han registrado algunos datos indispensables relacionados con las variables e indicadores en estudio, con la finalidad de reforzar y garantizar la imparcialidad de los datos registrados en el instrumento anterior aplicados en la presente investigación.

Las técnicas e instrumentos seleccionados en la presente investigación, fueron elegidos teniendo en cuenta el método de investigación utilizada en el presente trabajo.

4.2 Presentación, análisis e interpretación de resultados obtenidos.

Este capítulo tiene el propósito de presentar el proceso que conduce a la demostración de la hipótesis en la investigación “FACTORES QUE INFLUYEN EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE CONTRALORIA Y OCI EN LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DE LA PROVINCIA DE PASCO 2018”.

Este capítulo comprende el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- a. Diagnosticar si son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- b. Analizar en qué medida las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.
- c. Evaluar si se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Los logros obtenidos en el desarrollo de cada objetivo específico, nos conducen al cumplimiento del objetivo general de la investigación; ya que cada objetivo específico constituye un sub capítulo de este análisis y consecuentemente nos permitirá contrastar la hipótesis de trabajo para aceptarla o rechazarla con un alto grado de significación.

FACTORES

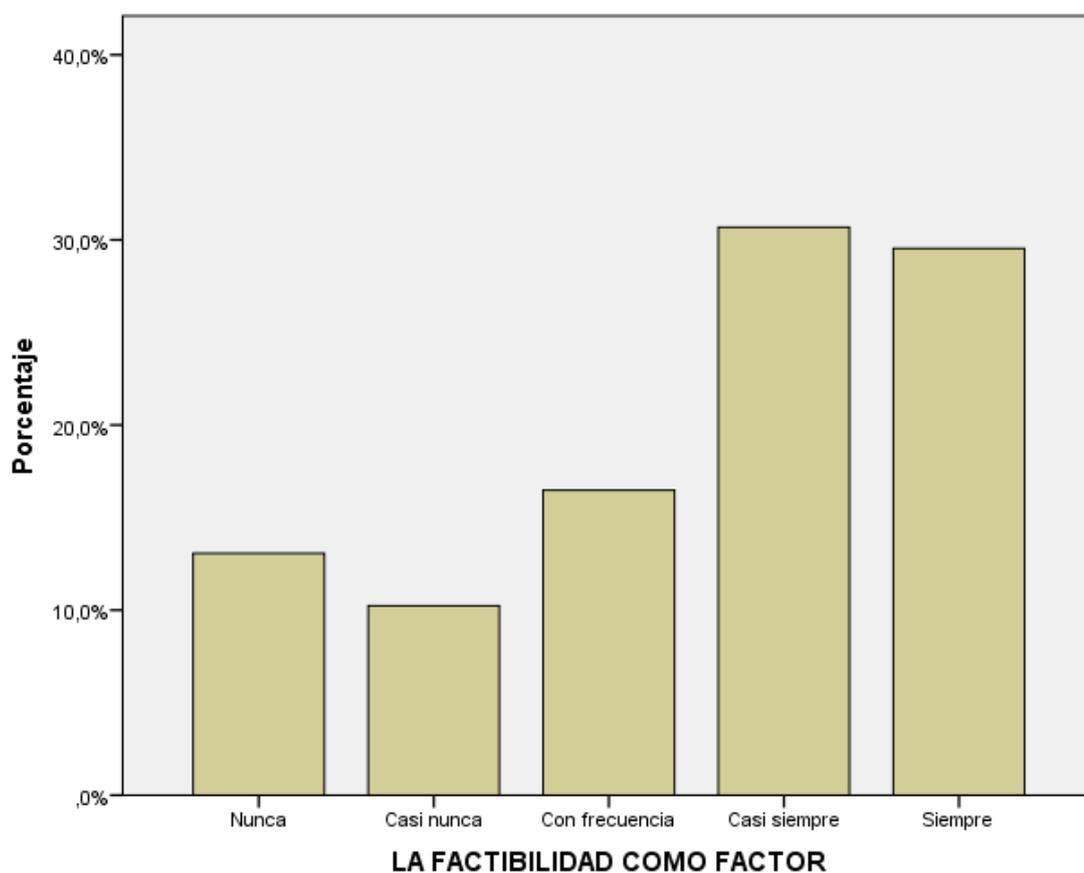
4.2.1 La factibilidad como factor.

A la pregunta: ¿La factibilidad es un factor predominante en la implementación de recomendaciones?

CUADRO N° 01

LA FACTIBILIDAD COMO FACTOR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	23	13,1	13,1	13,1
	Casi nunca	18	10,2	10,2	23,3
	Con frecuencia	29	16,5	16,5	39,8
	Casi siempre	54	30,7	30,7	70,5
	Siempre	52	29,5	29,5	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 01



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 30% indicaron siempre, 31% en su mayoría señalaron que

casi siempre la factibilidad es un factor predominante en la implementación de recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI, 17% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 13% indico nunca.

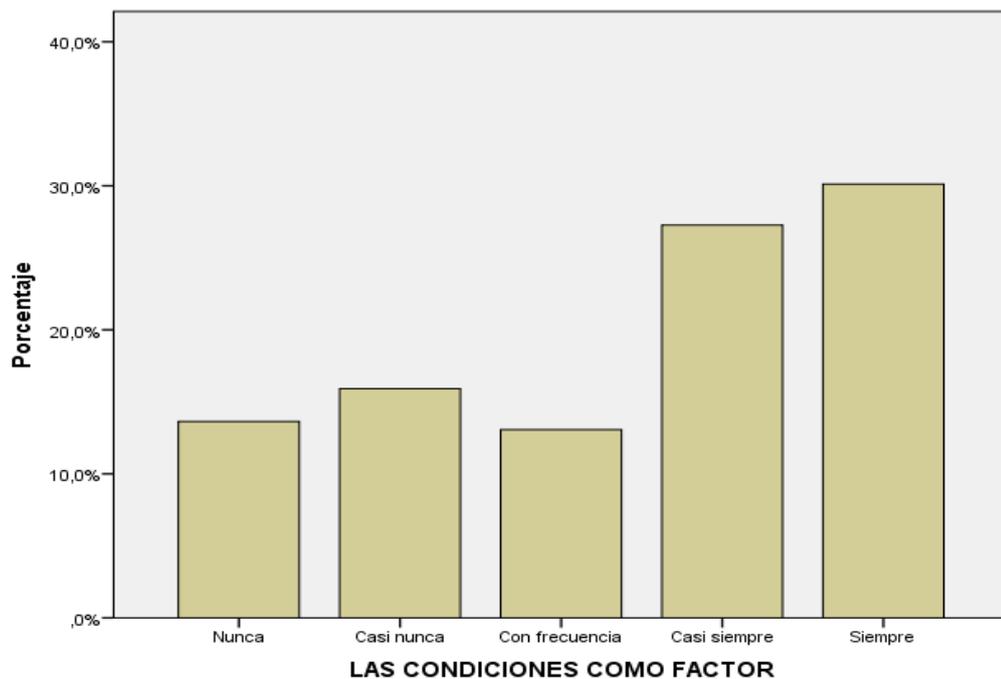
4.2.2 Las condiciones como factores.

A la pregunta ¿Las condiciones son factores predominantes en la implementación de recomendaciones?

CUADRO N° 02

LAS CONDICIONES COMO FACTOR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	24	13,6	13,6	13,6
	Casi nunca	28	15,9	15,9	29,5
	Con frecuencia	23	13,1	13,1	42,6
	Casi siempre	48	27,3	27,3	69,9
	Siempre	53	30,1	30,1	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 30% señalaron en su mayoría siempre las condiciones son factores predominantes en la implementación de recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI, 27% indicaron casi siempre, 13% indicaron con frecuencia, 16% indicaron casi nunca y 14% indico nunca.

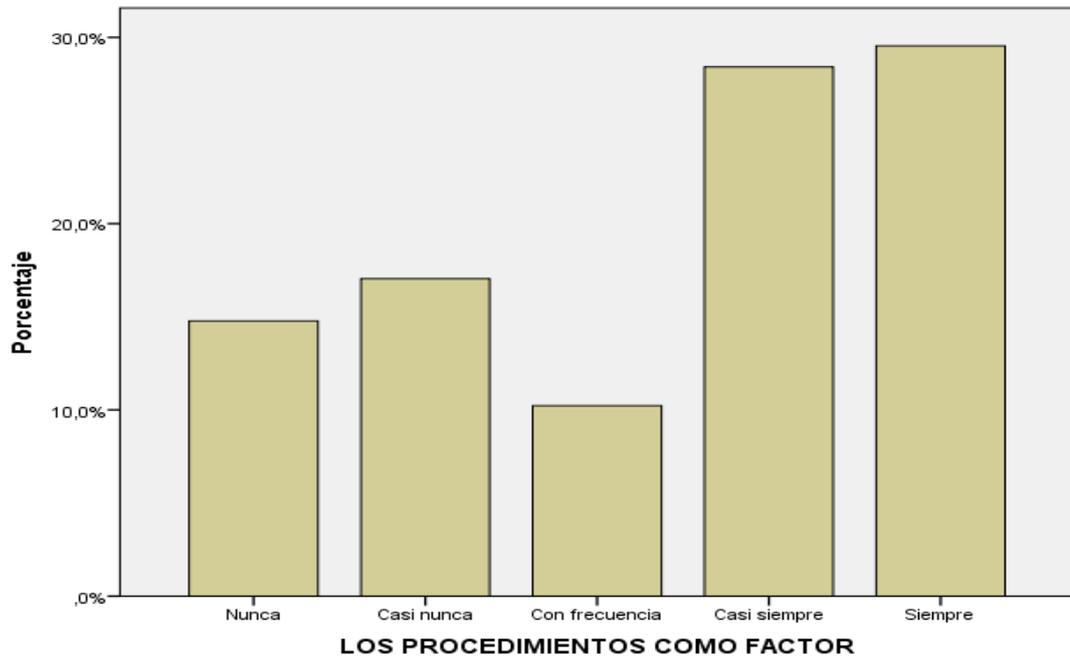
4.2.3 Los procedimientos como factor.

A la pregunta ¿Los procedimientos son factores predominantes en la determinación de recomendaciones?

CUADRO N° 03

LOS PROCEDIMIENTOS COMO FACTOR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válid o	Nunca	26	14,8	14,8	14,8
	Casi nunca	30	17,0	17,0	31,8
	Con frecuencia	18	10,2	10,2	42,0
	Casi siempre	50	28,4	28,4	70,5
	Siempre	52	29,5	29,5	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 03



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 30% señalaron en su mayoría siempre los procedimientos son factores predominantes en la determinación de recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI, 28% indicaron casi siempre, 10% indicaron con frecuencia, 17% indicaron casi nunca y 15% indicaron nunca.

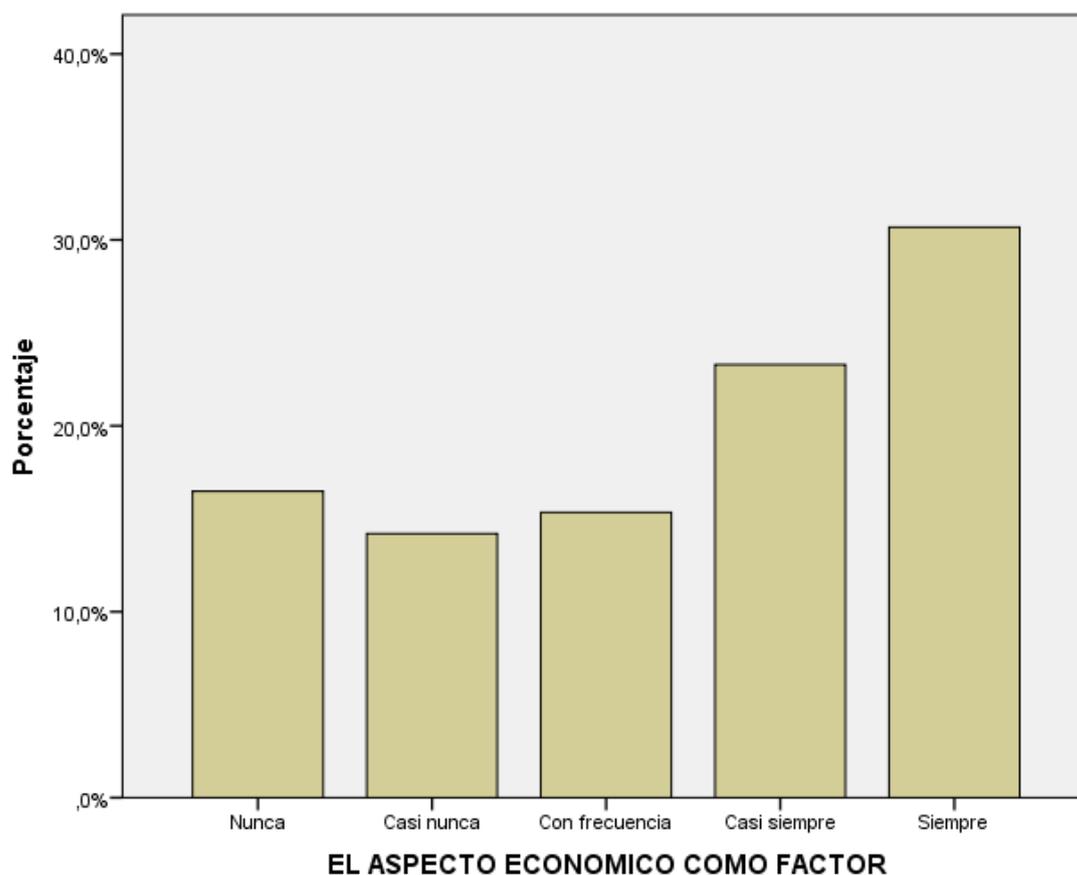
4.2.4 El aspecto económico como factor.

A la pregunta ¿El aspecto económico es un factor determinante en la implementación de recomendaciones?

CUADRO N° 04

EL ASPECTO ECONOMICO COMO FACTOR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	16,5	16,5	16,5
	Casi nunca	25	14,2	14,2	30,7
	Con frecuencia	27	15,3	15,3	46,0
	Casi siempre	41	23,3	23,3	69,3
	Siempre	54	30,7	30,7	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 04



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 31% señalaron en su mayoría siempre el aspecto económico es un factor

determinante en la implementación de recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI, 23% indicaron casi siempre, 15% indicaron con frecuencia, 14% indicaron casi nunca y 15% indico nunca.

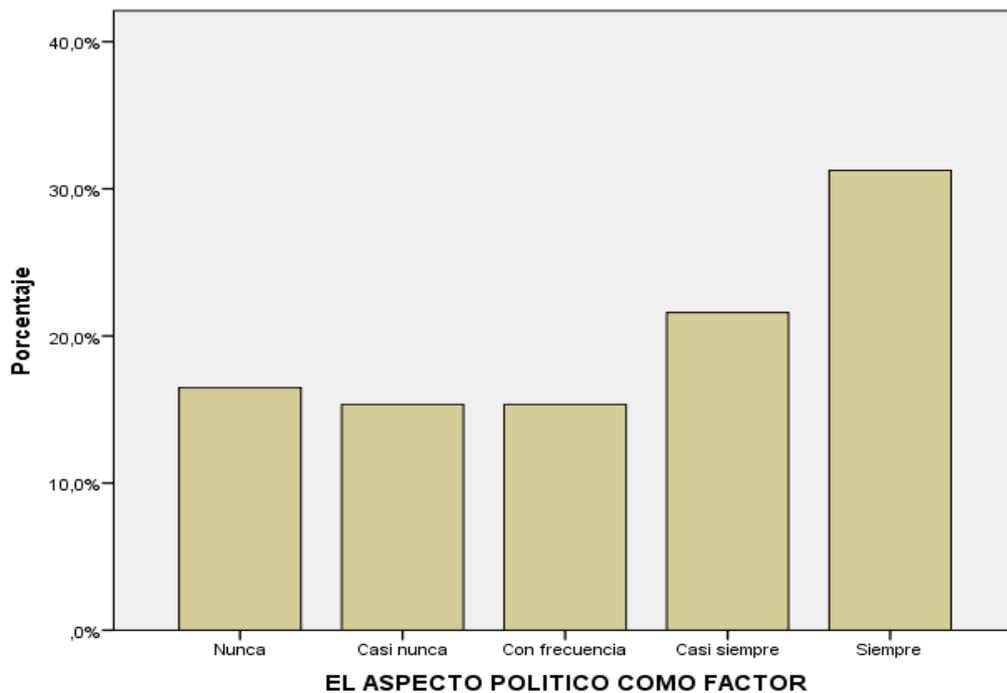
4.2.5 El aspecto político como factor.

A la pregunta ¿El aspecto político es un factor determinante en la implementación de recomendaciones?

CUADRO N° 05

EL ASPECTO POLITICO COMO FACTOR					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	16,5	16,5	16,5
	Casi nunca	27	15,3	15,3	31,8
	Con frecuencia	27	15,3	15,3	47,2
	Casi siempre	38	21,6	21,6	68,8
	Siempre	55	31,3	31,3	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 05



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 31% señalaron en su mayoría siempre el aspecto político es un factor determinante en la implementación de recomendaciones de los informes de Contraloría y OCI, 22% indicaron casi siempre, 15% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 17% indicaron nunca.

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

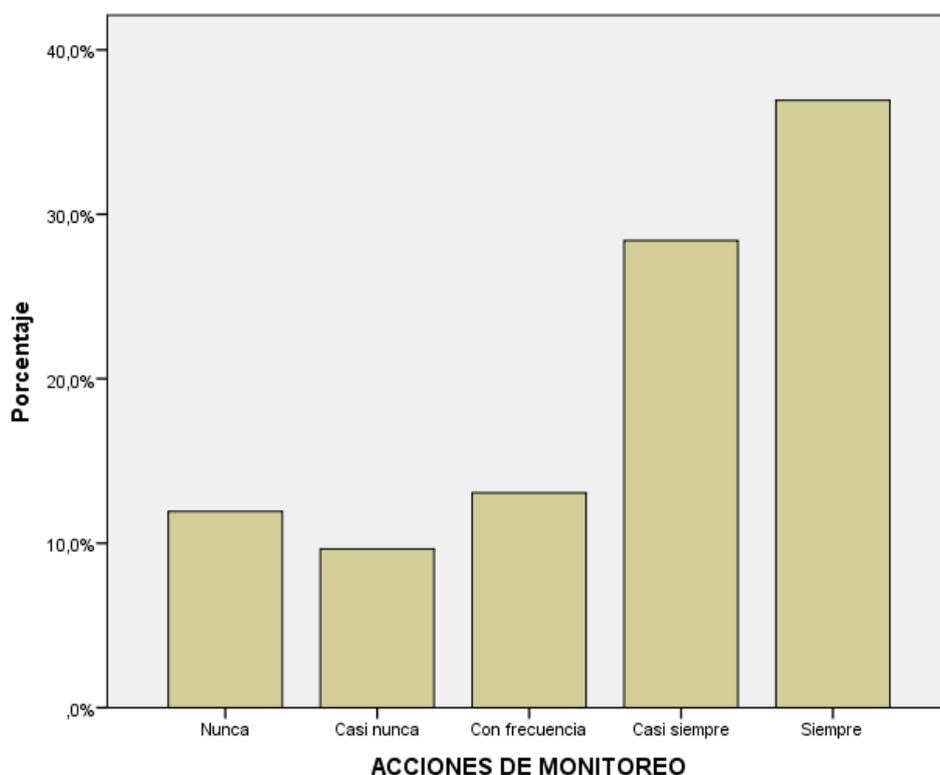
4.2.6 Acciones de monitoreo.

A la pregunta: ¿Se viene implementando acciones de monitoreo a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

CUADRO N° 06

ACCIONES DE MONITOREO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	11,9	11,9	11,9
	Casi nunca	17	9,7	9,7	21,6
	Con frecuencia	23	13,1	13,1	34,7
	Casi siempre	50	28,4	28,4	63,1
	Siempre	65	36,9	36,9	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 06



INTERPRETACIÓN:

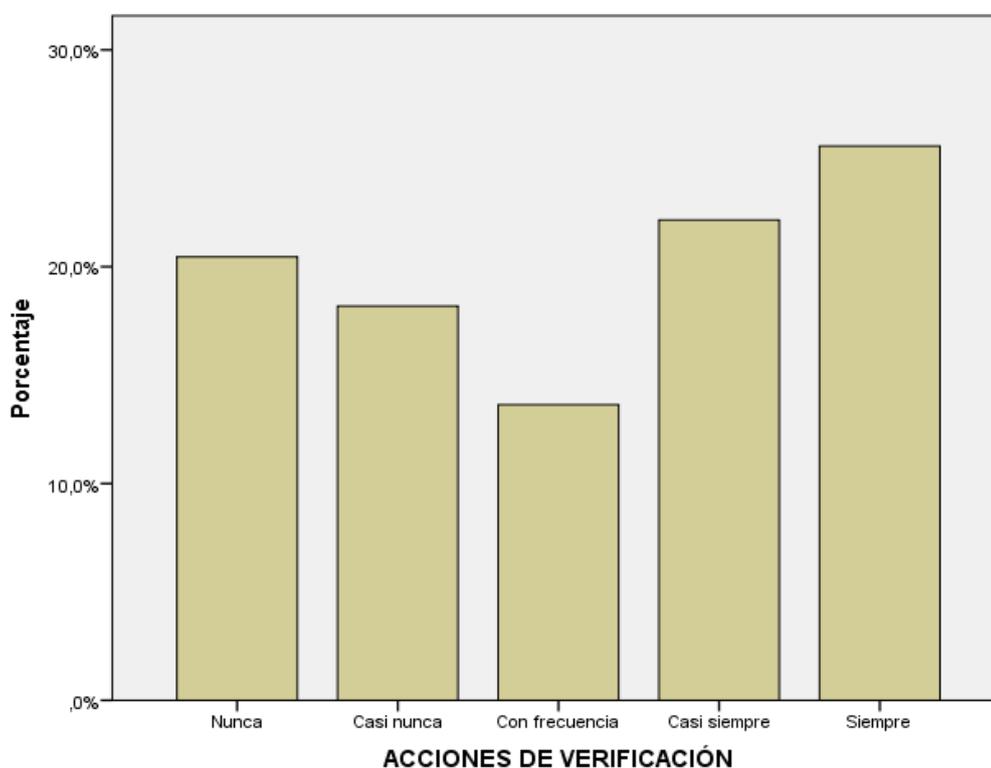
El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 37% señalaron en su mayoría siempre se viene implementando acciones de monitoreo a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI, 28% indicaron casi siempre, 13% indicaron con frecuencia, 10% indicaron casi nunca y 12% indicaron nunca.

4.2.7 Acciones de verificación.

A la pregunta ¿Se viene realizando acciones de verificación a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

CUADRO N° 07 ACCIONES DE VERIFICACIÓN					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	20,5	20,5	20,5
	Casi nunca	32	18,2	18,2	38,6
	Con frecuencia	24	13,6	13,6	52,3
	Casi siempre	39	22,2	22,2	74,4
	Siempre	45	25,6	25,6	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 07



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 26% señalaron en su mayoría siempre se viene realizando acciones de verificación a las recomendaciones de los informes de auditoría de

contraloría y OCI, 22% indicaron casi siempre, 14% indicaron con frecuencia, 18% indicaron casi nunca y 21% indicaron nunca.

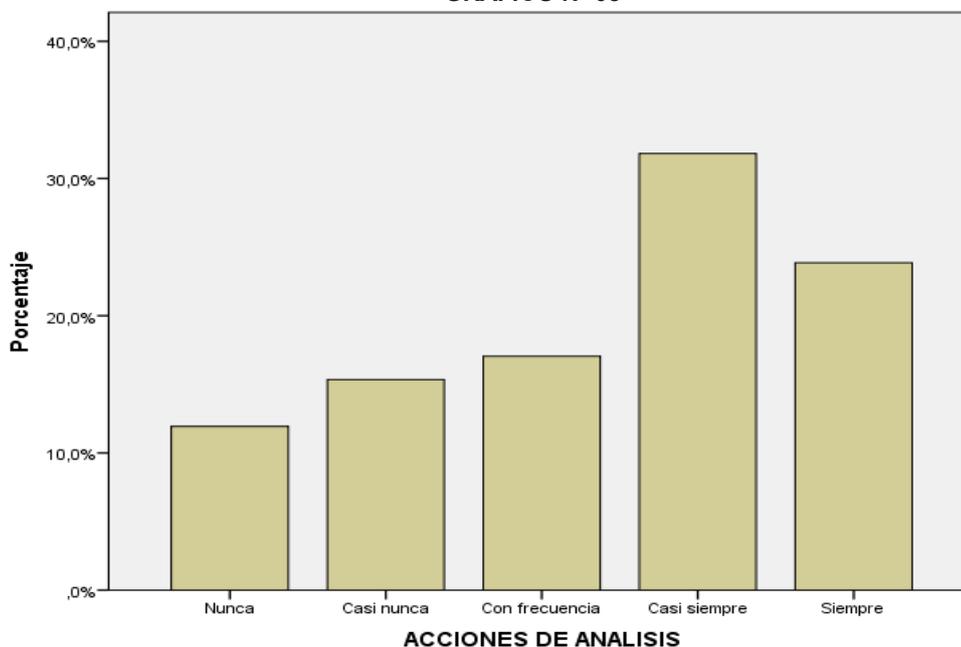
4.2.8 Acciones de análisis.

A la pregunta ¿Se vienen realizando acciones de análisis a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

CUADRO N° 08

ACCIONES DE ANALISIS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	21	11,9	11,9	11,9
	Casi nunca	27	15,3	15,3	27,3
	Con frecuencia	30	17,0	17,0	44,3
	Casi siempre	56	31,8	31,8	76,1
	Siempre	42	23,9	23,9	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 08



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 24% indicaron siempre, 32% señalaron en su mayoría casi siempre se vienen realizando acciones de análisis a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI, 17% indicaron con frecuencia, 15% indicaron casi nunca y 12% indicaron nunca.

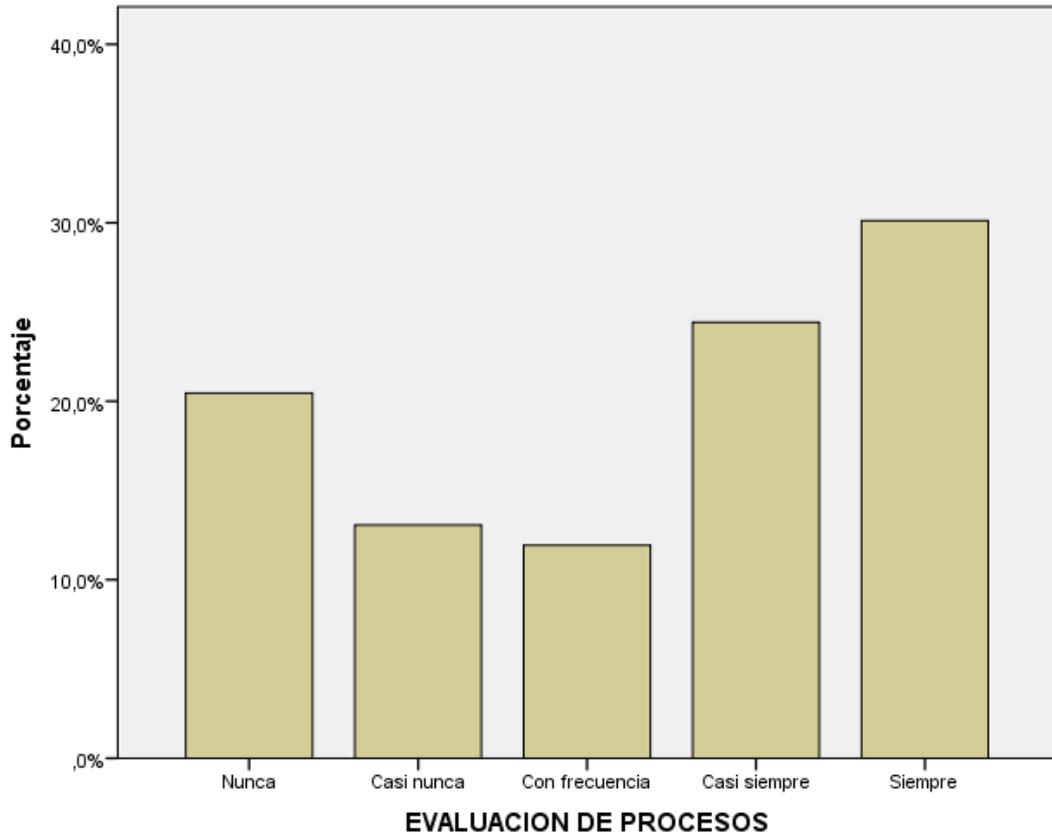
4.2.9 Evaluación de los procesos.

A la pregunta ¿Se viene evaluando los procesos a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

CUADRO N° 09

EVALUACION DE PROCESOS					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	36	20,5	20,5	20,5
	Casi nunca	23	13,1	13,1	33,5
	Con frecuencia	21	11,9	11,9	45,5
	Casi siempre	43	24,4	24,4	69,9
	Siempre	53	30,1	30,1	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 09



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 30% señalaron en su mayoría siempre se viene evaluando los procesos a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI, 24% indicaron casi siempre, 12% indicaron con frecuencia, 13% indicaron casi nunca y 21% indicaron nunca.

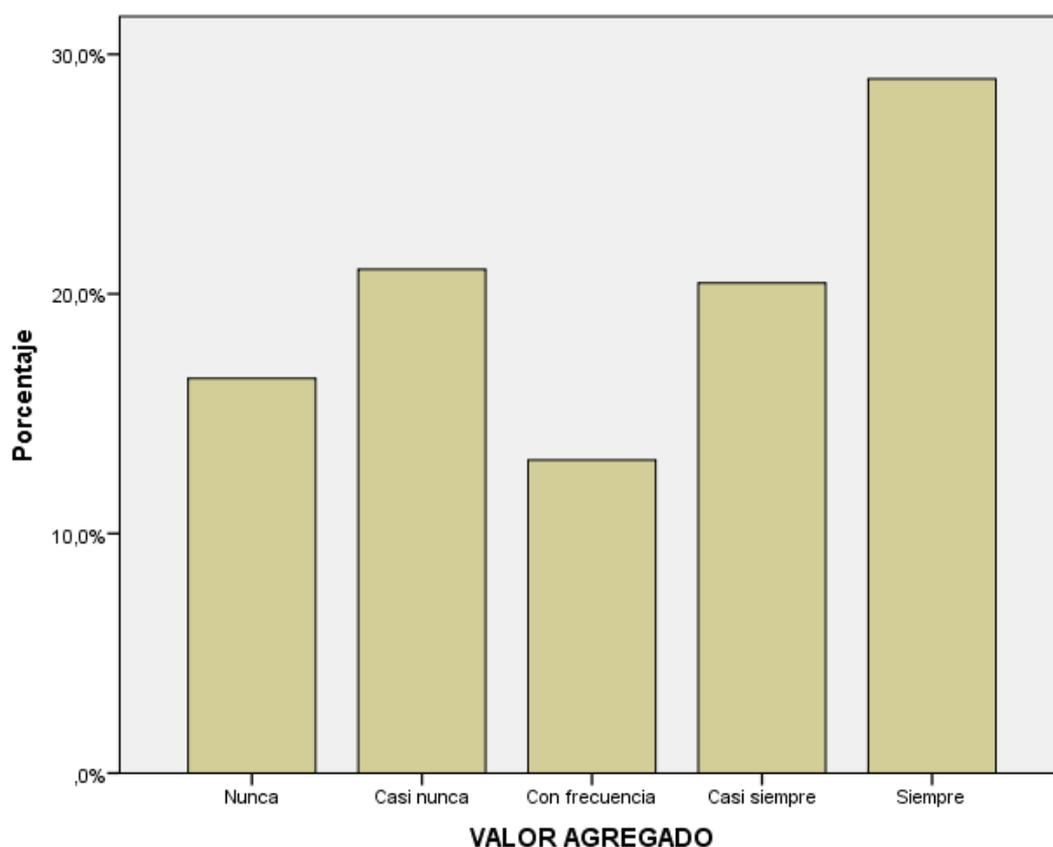
4.2.10 Valor agregado.

A la pregunta ¿Se conoce sobre el valor agregado que generan las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

CUADRO N° 10

VALOR AGREGADO					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Nunca	29	16,5	16,5	16,5
	Casi nunca	37	21,0	21,0	37,5
	Con frecuencia	23	13,1	13,1	50,6
	Casi siempre	36	20,5	20,5	71,0
	Siempre	51	29,0	29,0	100,0
	Total	176	100,0	100,0	

GRAFICO N° 10



INTERPRETACIÓN:

El trabajo de campo realizado, ha permitido establecer que según los funcionarios de las municipalidades distritales de la provincia de Pasco, 29% señalaron en su mayoría siempre se conoce sobre el valor agregado

que generan las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI, 21% indicaron casi siempre, 13% indicaron con frecuencia, 21% indicaron casi nunca y 17% indico nunca.

4.3. Contrastación y validación de la hipótesis de investigación.

Todos los contrastes estadísticos exigen para su correcta aplicación uno o varios requisitos previos que, en el supuesto de no cumplirse, podrían dar lugar a resultados e interpretaciones erróneas. Sin embargo, hay muchas situaciones en las que trabajamos con muestras de datos muy exclusivos como en el presente caso, en las que los mismos no siguen una distribución determinada, en las que las variancias difieren significativamente, en las que las variables están medidas en una escala ordinal.

Teniendo en cuenta la formulación del problema general y específicos, así como los objetivos propuestos en el presente trabajo de investigación, podemos realizar la correspondiente demostración, contrastación y validación de las hipótesis planteadas inicialmente, frente a los resultados obtenidos después de la aplicación del trabajo de campo y la tabulación y procesamiento de datos obtenidos, y su presentación respectiva mediante los cuadros estadísticos que presentamos en el capítulo 4.2 del presente trabajo, y para su mayor comprensión en este capítulo; para contrastar las hipótesis se usó la distribución ji cuadrada puesto que los datos disponibles para el análisis están distribuidos en frecuencias absolutas o frecuencias observadas. La

estadística ji cuadrada es más adecuada para esta investigación porque las variables son cualitativas.

Hipótesis a:

Ho: No son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: Si son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	526,244 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	376,161	16	,000
Asociación lineal por lineal	123,980	1	,000
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

		ACCIONES DE MONITOREO					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
LA FACTIBILIDAD	Nunca	20	0	0	1	2	23
COMO FACTOR	Casi nunca	0	16	0	1	1	18
	Con frecuencia	0	0	22	0	7	29
	Casi siempre	1	0	1	47	5	54
	Siempre	0	1	0	1	50	52
Total		21	17	23	50	65	176

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

- Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
- Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
- Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 526.244$$

- Decisión estadística: Dado que $526.244 > 26.296$, se rechaza H_0 .
- Conclusión: Si son factibles de implementar las recomendaciones dispuestas en los informes de Contraloría y el Órgano de Control

Institucional emitidas a los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Hipótesis b:

Ho: Las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones no permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: Las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones permiten cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	520,301 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	420,738	16	,000
Asociación lineal por lineal	111,278	1	,000
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

		ACCIONES DE VERIFICACIÓN					
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
LAS CONDICIONES COMO FACTOR	Nunca	22	2	0	0	0	24
	Casi nunca	3	25	0	0	0	28
	Con frecuencia	0	0	23	0	0	23
	Casi siempre	9	0	0	39	0	48
	Siempre	2	5	1	0	45	53
Total		36	32	24	39	45	176

- Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
- Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
- Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 520.301$$

- Decisión estadística: Dado que $520.301 > 26.296$, se rechaza H_0 .
- Conclusión: Las condiciones y los procedimientos para la implementación de las recomendaciones permite cumplir lo recomendado por la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

Hipótesis c:

Ho: No se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

H1: Si se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

		ACCIONES DE ANALISIS					Total
		Nunca	Casi nunca	Con frecuencia	Casi siempre	Siempre	
LOS	Nunca	21	1	4	0	0	26
PROCEDIMIENTOS	Casi nunca	0	24	3	3	0	30
COMO FACTOR	Con frecuencia	0	0	13	5	0	18
	Casi siempre	0	0	3	47	0	50
	Siempre	0	2	7	1	42	52
Total		21	27	30	56	42	176

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	Df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	445,471 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	365,570	16	,000
Asociación lineal por lineal	133,382	1	,000
N de casos válidos	176		

Para probar la hipótesis planteada seguiremos el siguiente procedimiento:

1. Suposiciones: La muestra es una muestra aleatoria simple.
2. Estadística de prueba: La estadística de prueba es:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}}$$

3. Distribución de la estadística de prueba: cuando H_0 es verdadera, X^2 sigue una distribución aproximada de ji cuadrada con $(5-1)(5-1) = 16$ grados de libertad.
4. Regla de decisión: A un nivel de significancia de 0.05, rechazar hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.296.
5. Calculo de la estadística de pruebas. Al desarrollar la formula tenemos:

$$x^2 = \sum_{i=1}^m \sum_{j=1}^n \frac{(O_{ij} - E_{ij})^2}{E_{ij}} = 445.471$$

6. Decisión estadística: Dado que $445.471 > 26.296$, se rechaza H_0 .
7. Conclusión: Si se facilitan la implementación de las recomendaciones luego de la verificación y seguimiento que realiza la Contraloría y el Órgano de Control Institucional en los gobiernos locales de la provincia de Pasco periodo 2018.

CONCLUSIONES

1. Entre los factores inherentes a las recomendaciones que han influido la adopción de algunas medidas correctivas, desde el punto de vista de los responsables de su implementación, de los casos investigados son fundamentalmente, la claridad, vale decir el hecho de ser medidas concretas y con un lenguaje entendible; el detalle, de manera que especifiquen en forma precisa lo que se sugiere, evitando la generalidad y finalmente la oportunidad para realizar la auditoria y en el momento para emitir las propias recomendaciones.
2. Encontramos también, que un factor para no tener clara o entendible una recomendación por parte de los auditados y responsables de implementar las recomendaciones, es el hecho de que ellos no toman conocimiento de los resultados del informe, desconociendo por consiguiente las observaciones, conclusiones y hechos de importancia revelados en el informe; ello debido a que la dirección y administración de la entidad, solo les comunican las recomendaciones a implementar.
3. Los gobiernos locales bajo estudio, no han puesto en práctica una política que considere en sus planes operativos institucionales y en sus presupuestos anuales o periódicos, la actividad “implementación de recomendaciones”, así mismo adolecieron de instrumentos de gestión, como son directivas, manual de procesos y un sistema básico para llevar a cabo la adopción de medidas correctivas.

En ese contexto, encontramos que no operó un ambiente de control interno favorable a la implementación de las recomendaciones, las autoridades y funcionarios de las entidades bajo estudio, carecieron de una cultura de mejora de sus gestiones de gobierno, mostrando una actitud indiferente en muchos casos a la implementación de las recomendaciones, desconociendo la relación que existe entre esta actividad y el mejoramiento de su institución y el cumplimiento de sus planes y programas de gobierno; actitud reforzada por una débil verificación y seguimiento a la implementación de las recomendaciones de parte del Órgano de Control Institucional e inexistente supervisión a este órgano de parte de la Contraloría.

4. La normativa “Verificación y Seguimiento de Implementación de las Recomendaciones derivadas de informes de acciones de control” es un instrumento limitado al no establecer lineamientos o procedimientos que regulen el proceso de la implementación, para contribuir a hacer efectiva la labor de los funcionarios y servidores de la entidad.
5. Los Órganos del Sistema Nacional de Control, omitieron remitir los borradores de los informes de control, a los funcionarios responsables de las municipalidades, para que sea revisado y comentado por ellos, a fin de garantizar que sea “imparcial, objetivo y completo”, tal como lo establece el criterio de la normativa de control.

6. El Sistema Nacional de Control, evidencia a través de los casos estudiados, que no ha desarrollado una cultura organizacional de facilitación a los funcionarios y trabajadores de los gobiernos locales en la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes de control; toda vez que no ha implementado políticas de capacitación, orientación, motivación y /o apoyo a las autoridades, funcionarios y servidores en general, para adoptar las medidas orientadas al mejoramiento de la gestión recomendadas por ellos mismos.

RECOMENDACIONES

1. El órgano superior del control, implemente lineamientos o directiva que regule de manera específica los contenidos y/o características mínimas de las recomendaciones, que faciliten hacer factible su implementación.
2. Las entidades estudiadas, establezcan a través de un instrumento de gestión, la difusión de los informes de control al personal auditado y/o responsable de la implementación, tan pronto de recibido el documento, así como la solicitud de exposición al órgano de control que lo emite.
3. Las entidades bajo estudio establezcan el fortalecimiento de su Sistema de Control Interno en los componentes ambiente de control, administración de riesgos, procedimientos de control gerencial y supervisión; orientados a la actividad de implementación de las recomendaciones, requiriendo el apoyo del OCI.
4. La Contraloría modifique la normativa denominada “Verificación y seguimiento de la implementación de las recomendaciones derivadas de informes de acciones de control”, incorporando procedimientos que faciliten hacer más efectiva la labor de la implementación de parte de las autoridades y funcionarios de la entidad.
5. El Órgano Superior de Control emita lineamientos normativos y /o técnicos, respecto a la exposición de los informes a los usuarios,

facilitación, orientación y/o apoyo a las autoridades y funcionarios en la implementación de las recomendaciones de los informes de control.

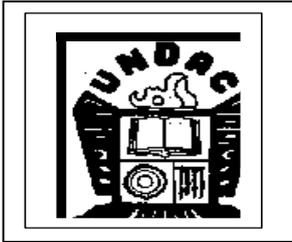
6. La Contraloría desarrolle en los órganos del sistema de control, una cultura organizacional de facilitación a los funcionarios de las entidades, en la implementación de las recomendaciones, estableciendo políticas de capacitación y apoyo o asistencia a las autoridades y personal de las entidades.

BIBLIOGRAFIA

- Contraloría General de la República:
- ✓ Contraloría General de la Republica, Informe de Gestión Anual (2012).
- ✓ Escuela Nacional de Control - Material del curso “Gestión de los Gobiernos Locales-”. Docente Jorge García Riega-2012.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 162-95-CG Normas de Auditoria Gubernamental 26 de septiembre de 1995.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 152-98-CG: Manual de Auditoria Gubernamental de fecha 18 de diciembre 1998.
- ✓ Ley 27785 Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control 13 de julio de 2002.
- ✓ Resolución de Contraloría 279-2000 -CG/” Verificación y Seguimiento de Implementación de Recomendaciones Derivadas de Informes de Acciones de Control”, de fecha 29 de diciembre de 2000.
- ✓ Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría N° 459-2008 - CG de fecha 19 de agosto 2011.
- ✓ Reglamento de los Órganos de Control Institucional aprobado con Resolución de Contraloría N° 163-2015 - CG del 21 de abril 2015.
- ✓ Resolución de Contraloría N° 394-2013-CG “Disposiciones para la publicación de las recomendaciones de los informes de control, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Fecha 13 de noviembre de 2013.

- ✓ Resolución de Contraloría N°273-.2014 – CG” Normas Generales de Control Gubernamental”. Fecha de 12 de mayo de 2014.
- CAPUÑAY, Francisco (2011): “Distritos de Ferreñafe”. Pinceladas turísticas de la provincia de Ferreñafe. Lambayeque.
- Congreso de la República: Ley N° 28716 Ley del Sistema de Control Interno del Estado, de fecha 27 de marzo de 2006.
- HERRERO, Elena (2013) *Auditoria y gestión de los fondos públicos - Las recomendaciones en el informe de fiscalización*.pp.463-480.
Recuperado de:
<http://www.auditoriapublica.com/hemeroteca/pag%2025 - 35%20n% C2%BA% 2056.pdf>.
- Ministerio de la Presidencia de Consejo de Ministros: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021. Recuperado de:
<http://sgp.pcm.gob.pe/images/Politica Nacional.pdf>
- Portal institucional de la Municipalidad provincial de Ferreñafe. Recomendaciones de auditoria. Recuperado de:
http://191.98.142.198/docs/PLANES/11422/PLAN_11422_2014_22RECOMENDACIONES.pdf
- Plan de Implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública 2013-2016.Consulta 15 de agosto 2015.
http://sgp.pcm.gob.pe/images/documentos/Plan_de_Implementacion.pdf

ANEXOS



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

CUESTIONARIO

A continuación, le formulamos un conjunto de preguntas con varias opciones de respuesta. De dichas opciones, escoja usted la respuesta adecuada y coloque un aspa en el paréntesis correspondiente. La información que usted proporciona es de carácter confidencial.

FACTORES

1. ¿La factibilidad es un factor predominante en la implementación de recomendaciones?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

2. ¿Las condiciones son factores predominantes en la implementación de recomendaciones?
 - 5) Siempre ()
 - 4) Con frecuencia ()
 - 3) A veces ()
 - 2) Casi nunca ()
 - 1) Nunca ()

3. ¿Los procedimientos son factores predominantes en la determinación de recomendaciones?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

4. ¿El aspecto económico es un factor determinante en la implementación de recomendaciones?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

5. ¿El aspecto político es un factor determinante en la implementación de recomendaciones?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

6. ¿Se viene implementando acciones de monitoreo a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

7. ¿Se viene realizando acciones de verificación a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

8. ¿Se vienen realizando acciones de análisis a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

9. ¿Se viene evaluando los procesos a las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()

10. ¿Se conoce sobre el valor agregado que generan las recomendaciones de los informes de auditoría de contraloría y OCI?

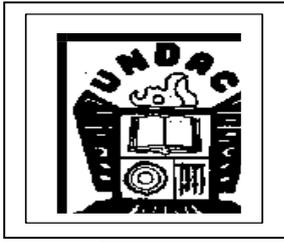
5) Siempre ()

4) Con frecuencia ()

3) A veces ()

2) Casi nunca ()

1) Nunca ()



UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y CONTABLES

ESCUELA PROFESIONA DE CONTABILIDAD

GUIA DE ANALISIS DOCUMENTAL

1. ¿Qué tipo de documento es?

2. ¿Qué representa?

3. ¿Es una obra de rigor científico?

4. ¿Cuál es su actualidad?

5. ¿Cuál es su contexto?

6. ¿Quién es el autor?

7. ¿Qué relevancia científica tiene en la disciplina?

8. ¿Con que fines se creó el documento?

9. ¿Es autentico?

10. ¿Cuán original es?
